

# Universidad del Sureste

## Escuela de Medicina Humana

### **MATERIA:**

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

### **TRABAJO:**

ENSAYO (LEY GENERAL DE SALUD EN LA BIOETICA)

### **DOCENTE:**

Dra. KIKEY LARA MARTINEZ

### **ALUMNO (A):**

REYNOL PRIMITIVO GORDILLO FIGUEROA

### **SEMESTRE:**

3° A

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, 12 DE JUNIO DEL 2020

## Importancia de la ley general de salud en bioética

### Introducción

En este presente trabajo se realizara un ensaño sobre la importancia de la ley general de salud en bioética. Tomando como referencia al artículo 1ero, La presente Ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Relacionando a la bioética para la protección, bienestar, del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, considerando que en muchas ocasiones esta es una norma que siempre se viola, de acuerdo a los derechos y obligaciones de cada persona, por la mala ética profesional que tienen muchas personas, y de ser así estas pudiendo ser sancionadas o penalizadas como marca la ley, para la corrección de comportamientos que no son los adecuados ante una sociedad, población, ciudad etc.

La constitución política de los estados unidos mexicanos, implementada el 5 de febrero de 1957, la cual es un elemento de importancia para impartir obligaciones y derechos hacia los mexicanos y de ser pasada por alto saber que se pueden incurrir en sanciones, pena de cárcel etc. Por parte del estado o país, de acuerdo a la criminalidad de la persona ejecutora de ciertos acontecimientos.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (DOF 29 de enero de 2016).

Mencionamos un artículo muy importante sobre la interculturalidad en nuestro país, la cual debemos de respetar una unidad social, económica y cultural en los pueblos indígenas, lo cual menciona el artículo 2o., sobre la composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, reconociendo autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres de cada región o municipio.

## Desarrollo del tema

En tanto la ética, como la salud pública han llegado a un punto en donde las relaciones son estrechas y una puede depender de la otra. Este proceso se traduce en una puesta en tensión de los principios fundadores de la bioética, debido a las contradicciones que surgen entre lo individual y lo social. Sin embargo, la búsqueda de nuevos valores puede ayudar a enfocar esta aparente oposición.

En este recorrido, la bioética trae consigo su valioso método de debate abierto y contradictorio, mientras la salud pública presenta una tradición de organización de las acciones sanitarias basada en conceptos sociales como solidaridad, responsabilidad, interculturalidad. Esto permite reflexionar, además, a propósito de las condiciones concretas del ejercicio de la bioética en los servicios de salud.

La salud pública, y bioética por su esencia, va más allá del individuo. Existen acepciones variadas de la salud pública, pero todas se refieren al entorno que rodea a los individuos y toman en cuenta su familia, su comunidad y la sociedad en general. La bioética engloba el punto en donde respecto a la salud se puede brindar las buenas condiciones en materia de calidad para las personas, ejerciendo un buen trabajo para la preparación de personales en salud que se dedican para brindar bienestar a las personas acudiendo de un servicio de salud.

Este tipo de condiciones tiene auge en las relaciones del médico y el paciente ya si la ética del médico es buena y siempre esta respetada en todos los aspectos siempre vamos a brindar un servicio de calidad en materia de salud. De acuerdo a los artículos 78 - El ejercicio de las profesiones, de las actividades técnicas y auxiliares y de las especialidades para la salud, estará sujeto a:

- I. La Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal;
- II. Las bases de coordinación que, conforme a la ley, se definan entre las autoridades educativas y las autoridades sanitarias;
- III. Las disposiciones de esta Ley y demás normas jurídicas aplicables.
- IV. Las leyes que expidan los estados, con fundamento en los Artículos 5o. y 121, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la bioética y salud de acuerdo a la promulgación y le mejoramiento de calidad en la vida humana mediante el ejercicio del médico puede brindar muchos beneficios ya que de acuerdo a su moral ética y valores positivos puede cambiar el sistema de salud, dando mejoría a niños y adolescentes de acuerdo a ciertas patologías como la obesidad, sobrepeso, desnutrición y otras patologías.

Por su parte la Organización Mundial de Salud (OMS) define La calidad de la asistencia sanitaria es asegurar que cada paciente reciba el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuado para conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y los conocimientos del paciente y del servicio médico, y lograr el mejor resultado con el mínimo riesgos de efectos iatrogénicos y la máxima satisfacción del paciente con el proceso.

En el artículo 2do de la ley general de salud la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social, La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud y el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

La Bioética representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y por su concepción de ética global es de la incumbencia de todos los seres humanos para respetar la naturaleza, conservar los ecosistemas y favorecer la supervivencia de la biodiversidad ya que todo esto representa nuestra conducta individual, el comportamiento y todo esto implica el desarrollo de la salud en la bioética.

Para los médicos y personal que complementa el equipo de salud es, además, un sistema de reflexión moral en todos los acontecimientos de la vida, como constante llamada de alerta a efecto de respetar los derechos humanos, procurar siempre la beneficencia y la justicia, respetando la autonomía y dignidad de la persona humana y evitar la maleficencia con los enfermos y con los seres vivos en general, incluyendo el deber social de disponer y utilizar los recursos con responsabilidad racionalmente considerada en la justa distribución y en su utilización.

El código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud.

La salud en México está muy por debajo de los niveles que se esperan porque siempre los que están en el poder mexicano los rige la moneda monetaria lo cual nos da un índice en el que la salud depende del quien la valora como los que están a la cabeza de instruir la salud en los pueblos más vulnerables, pobreza etc. Entonces la ética de este tipo de personas se ve muy afectada por condiciones de vivir mejor o suplir las condiciones de lujo. En este tipo de grupos.

La salud en el deber medico siempre es de prioridad teniendo en cuenta que el medico se rige con normas y reglas también deberes y derechos que tiene, pero sobre todo brindar un servicio de calidad a nuestros pacientes, porque ellos son los que necesitan de un médico que les de resolución a su problemas y no solo hablando del termino enfermedad si no también conductual, psicológico, sexual y que determinen las relaciones sociales de acuerdo a las poblaciones y al área geográfica. Sobre todo en el respeto que cada médico debe de emplear para su condición de expresión dando un margen adoptivo positivo de las inquietudes que toda persona necesita para su mejoría de cierta enfermedad que presente

## Conclusión

De acuerdo al ensaño expuesto podemos decir que la bioética engloba a los temas de salud para las personas que sufren de algún padecimiento patológico, en cuando la bioética se ve enmarcada por los aspecto conductuales de cada persona y más siendo en el ámbito de personal de salud, cuando la salud debe de ser derivada a los procesos de bioética.

La bioética se ve englobada en la conducta del sistema de salud en México como médicos, enfermeros, personal administrativo etc. Siempre que los valores y moral estén bien sustentados vamos a brindar una buena calidad en salud.

El proceso salud enfermedad de una población depende de la formación del medio o del personal tratante. La salud en los niños es muy primordial porque en el ámbito institucional aplicando la observancia de salud y de buena manera una situación de salud conservada, siempre el medico va a estar favorecido por todos estos factores, los cuales dependen de la situación de cada persona o situación de población que merezca un sistema de salud aceptable o favorable para cada población.

La bioética se ve marcada en el proceso salud y enfermedad de cada persona o población lo cual nos refiere brindar un diagnóstico certero de las patologías que en familias de economías de goce o restricción hablando de materia de educación y salud se ven numeradas por la participación de cada médico y personales de salud declarara el mayor sistema de ley de salud que lo competen en cada estado.

Siendo así la bioética en salud lo cual nos va regir un planteamiento de reglas las cuales debemos ejecutar para una buena disciplina en tanto al personal de salud como pacientes que merecen de un servicio digno y disciplinado con ciertas patologías que puedan presentar en el curso clínico entonces debemos de actuar de manera disciplinaria para brindar un buen servicio de calidad y eficacia enumerando la salud y la bioética de todo individuo.

Fuentes de información.

DOF. (2020). Constitución política de los estados unidos mexicanos. Recuperado de.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Christian D. (2004). Bioética y salud pública. Recuperado de

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2004000200010](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2004000200010)